

**ANEXO TÉCNICO
ACREDITACIÓN Nº 103/LE1696**

**Entidad: INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE, S.L., IPROMA
Laboratorio de Zaragoza**

Dirección: C/ Pablo Iglesias, nº34 - 36, Local; 50018 Zaragoza

Norma de referencia: UNE-EN ISO/IEC 17025: 2005, CGA-ENAC-LEC

Título: Ensayos en el sector medioambiental

MUESTRAS LÍQUIDAS: Categoría 0 (Ensayos en el laboratorio permanente).....	1
I. Análisis físico-químicos.....	1
Aguas de consumo y aguas continentales	1
Aguas residuales (incluye lixiviados, aguas regeneradas y aguas depuradas)	1
MUESTRAS LÍQUIDAS: Categoría I (Ensayos “in situ”)	2
I. Análisis físico-químicos.....	2
Aguas de consumo	2
Aguas continentales.....	2
Aguas residuales (incluye lixiviados, aguas regeneradas y aguas depuradas)	3
II. Toma de muestra	3
Aguas de consumo	3
Aguas continentales.....	3
Aguas residuales (incluye lixiviados, aguas regeneradas y aguas depuradas)	3

MUESTRAS LÍQUIDAS: Categoría 0 (Ensayos en el laboratorio permanente)

I. Análisis físico-químicos

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO (*)
Aguas de consumo y aguas continentales	
pH (2 - 12 uds. de pH)	EL/002-a

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO (*)
Aguas residuales (incluye lixiviados, aguas regeneradas y aguas depuradas)	
pH (1 - 12 uds. de pH)	EL/002-a
Conductividad (15 - 45000 µS/cm)	EL/001-a
Sólidos en suspensión (≥ 5,0 mg/l)	GRV/003-a

(*) Se entenderá que el código indicado en esta columna corresponde a un procedimiento interno, a no ser que se especifique el documento normativo correspondiente.

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO (*)
Aguas residuales (incluye lixiviados, aguas regeneradas y aguas depuradas)	
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅) por método manométrico (≥ 5 mg/l)	MN/001-a
Demanda Química de Oxígeno (DQO) por espectrofotometría UV-VIS (≥ 5 mg/l)	EA/011-a

MUESTRAS LÍQUIDAS: Categoría I (Ensayos "in situ")

I. Análisis físico-químicos

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO (*)
Aguas de consumo	
Temperatura (≥ 1 °C)	TM/002-a
Cloro residual libre y total por espectrofotometría UV-VIS (≥ 0,05 mg/l)	COL/001-a
Cloro combinado por cálculo (≥ 0,05 mg/l)	CALCU/001-a

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO (*)
Aguas continentales	
pH (1 - 12 uds de pH)	EL/002-a
Conductividad (15 - 45000 μS/cm)	EL/001-a
Temperatura (≥ 1 °C)	TM/002-a
Oxígeno disuelto por electrometría (≥ 0,50 mg/l) (≥ 5 % Saturación)	ES/003-a
Cloro residual libre, y total por espectrofotometría UV-VIS (≥ 0,05 mg/l)	COL/001-a

(*) Se entenderá que el código indicado en esta columna corresponde a un procedimiento interno, a no ser que se especifique el documento normativo correspondiente.

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO (*)
Aguas residuales (incluye lixiviados, aguas regeneradas y aguas depuradas)	
pH (1 - 12 uds de pH)	EL/002-a
Conductividad (15 - 45000 $\mu\text{S}/\text{cm}$)	EL/001-a
Temperatura (≥ 1 °C)	TM/002-a

II. Toma de muestra

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO (*)
Aguas de consumo	
Toma de muestras puntual para los análisis físico-químicos y microbiológicos acreditados ^{(1) (2)}	P-LB-TM-006

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO (*)
Aguas continentales	
Toma de muestras puntual y compuesta ^(**) en función del tiempo para los análisis físico-químicos acreditados ⁽¹⁾	P-LB-TM-006
Toma de muestra puntual para los análisis microbiológicos acreditados ⁽²⁾	

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO (*)
Aguas residuales (incluye lixiviados, aguas regeneradas y aguas depuradas)	
Toma de muestras puntual y compuesta ^(**) en función del tiempo para los análisis físico-químicos acreditados ⁽¹⁾	P-LB-TM-006
Toma de muestra puntual para los análisis microbiológicos acreditados ⁽³⁾	

⁽¹⁾ Análisis físico-químicos incluidos en los anexos técnicos en vigor de las acreditaciones nº103/LE268, nº103/LE1693, nº 103/LE1694, nº 103/LE1695, nº 968/LE1942.

⁽²⁾ Análisis microbiológicos incluidos en los anexos técnicos en vigor de las acreditaciones nº103/LE268 y nº103/LE1694.

⁽³⁾ Análisis microbiológicos incluidos en el anexo técnico en vigor de la acreditación nº103/LE268.

^(**) Compuesta en función del tiempo a intervalos regulares y compuesta en función del tiempo a intervalos irregulares por eventos

(*) Se entenderá que el código indicado en esta columna corresponde a un procedimiento interno, a no ser que se especifique el documento normativo correspondiente.